

121564



121564

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Manuel CORTINA ARGAS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Marina, nº 317, 4º, 2º

5.

p o r

"BLOC PARA CORRESPONDENCIA"

=====

En la actualidad se tiende, en la correspondencia, a reunir el contenido de la misma y estandarizar su redactado con la doble finalidad de un ahorro de tiempo y esfuerzo.

10.

Con el objeto del presente Modelo de Utilidad, se logra un bloc de tales tendencias y además constituye por sí solo, archivo de la correspondencia cursada, tanto para el propietario de dicho bloc como para el destinatario de las misivas cursadas y que tambien use blocs iguales.

15.

121564

-7-



Para una perfecta interpretación, se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo bloc, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

5. En la figura 1, se representa en perspectiva, el nuevo bloc.

Y en la figura 2, el propio bloc visto de lado.

Consiste la invención, en que el bloc está constituido por una multiplicidad de grupos de tres hojas, como mínimo, iguales (1), (2) y (3), con papel carbón (4) intercalado entre las segunda (2) y la tercera (3), en cuales hojas además de las anotaciones que se deseen, tal como membrete de cartas u otro (5), hay un espacio (6), con fecha (7), para la misiva dirigida al destinatario y otro espacio (8),

15. con fecha (9), separado, para la respuesta de éste al remitente siendo enviada la carta del primer remitente, por duplicado (1) y (2) a fin de que el destinatario una vez contestado también por duplicado y por medio del espacio (8) que existe a continuación de la misiva envíe a aquel primer remitente la respuesta, junto con la carta (6) que envió y de esta manera tanto el remitente como el destinatario tienen, ambos, en una misma hoja la misiva (6) y su contestación (8) y ambas firmadas (10), respectivamente, por ellos.

20. La tercera hoja (3), con copia de la misiva queda adherida al bloc para control de las cartas cursadas y que hayan podido quedar sin contestación.

25. Cuando el contenido del impreso o destino del mismo precise de dos o más respuestas entonces a continuación del espacio (8) para contestación a la misiva (6) llevará uno o varios espacios para que puedan utilizarse como misivas y

30.



121564

respuestas adicionales, con las correspondientes hojas copia, tantas como misivas y respuestas estén previstas en los impresos, con las superficies de papel carbón (4) apropiadas.

5. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Bloc para correspondencia, caracterizado por el hecho de que el bloc está constituido por una multiplicidad de grupos de tres hojas, como mínimo, iguales, con papel carbón intercalado entre las segunda y la tercera, en cuales hojas además de las anotaciones que se deseen, tal como membrete de cartas u otro, hay un espacio, con fecha, para la misiva dirigida al destinatario y otro espacio, con fecha, separado, para la respuesta de éste al remitente siendo enviada la carta del primer remitente, por duplicado a fin
20. de que el destinatario una vez contestado tambien por duplicado y por medio del espacio que existe a continuación de la misiva envíe a aquel primer remitente la respuesta, junto con la carta que envió y de esta manera tanto el remitente como el destinatario tienen, ambos, en una misma
25. hoja la misiva y su contestación y ambas firmadas, respectivamente, por ellos.

2ª.- Bloc para correspondencia, según la anterior reivindicación, en el que la tercera hoja, con copia de la misiva queda adherida al bloc para control de las cartas cur-

121564

- 7. MAY



sadas y que hayan podido quedar sin contestación.

5. 3ª.- Bloc para correspondencia, según las anteriores reivindicaciones, en el que cuando el contenido del impreso o destino del mismo precise de dos o más respuestas entonces a continuación del espacio para contestación a la misiva llevará uno o varios espacios para que puedan utilizarse como misivas y respuestas adicionales, con las correspondientes hojas copia, tantas como misivas y respuestas estén previstas en los impresos, con las superficies de papel carbón apropiadas.
- 10.

4ª.- BLOC PARA CORRESPONDENCIA.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a                    7                    de Mayo de mil novecientos sesenta y seis.

P. A.,  
Antonio Ariza  
P. P.

121564



FIG. 1

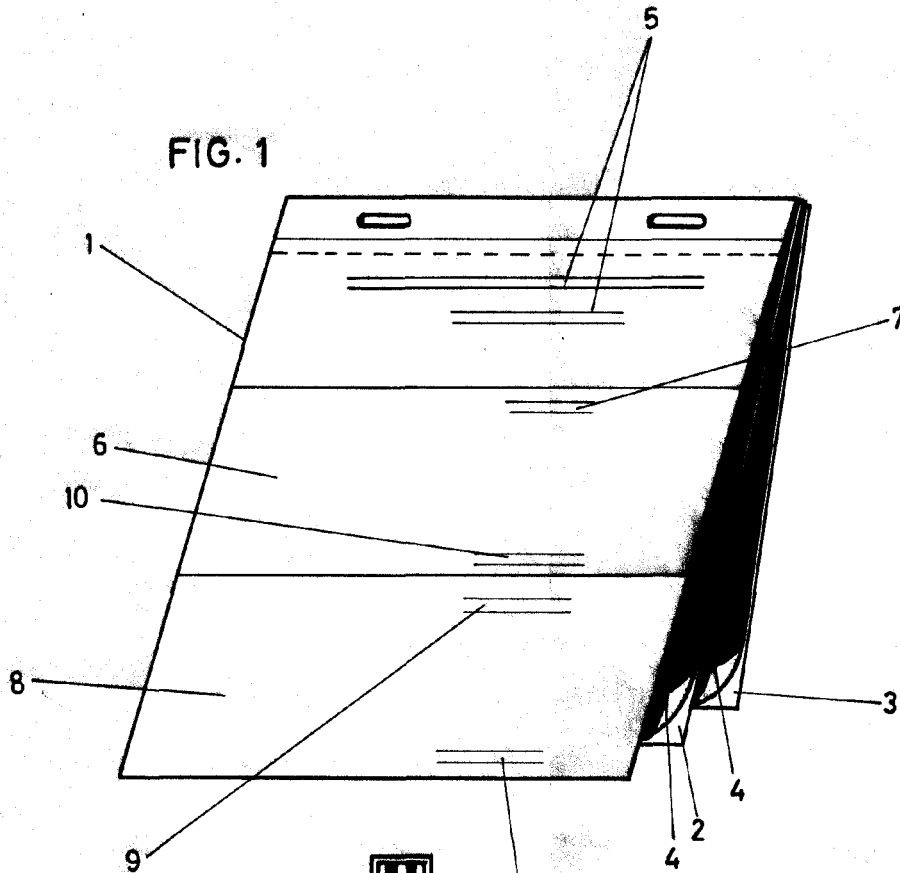
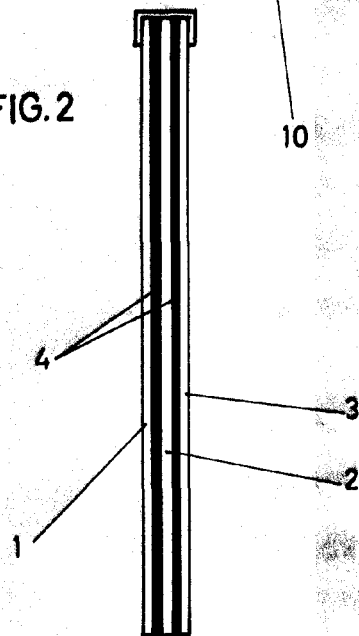


FIG. 2



Madrid, 7 Mayo 1966

p.p.  
Antonio Aricha  
p.p.

Escala variable